

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 18-07-2013
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gabriel Aldoney V.

GERENTE/A FUNCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HOSPITAL EXPERIMENTAL PADRE ALBERTO HURTADO

1. REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuente legal: Inciso final del artículo 40° de la Ley N° 19.882.

2. FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

3. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	10 %
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20 %
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	15 %
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10 %
A5. LIDERAZGO	20 %
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	15 %
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	10 %

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional del Hospital, de manera de identificar las prioridades de salud a abordar por el establecimiento de acuerdo a la realidad epidemiológica de la población beneficiaria.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizandorecursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización.

Habilidad para generar planes definidos de trabajo orientados a fortalecer y desarrollar la Gerencia a su cargo, proponiendo nuevos procedimientos que potencien la adecuada coordinación y control entre los centros de responsabilidad, asegurando a la vez la consecución de los objetivos financieros de su área.

Poseer a lo menos 3 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público. Con la finalidad de fomentar, proteger y recuperar la salud de la población beneficiaria.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as, en especial en el ámbito clínico de salud, acorde con las directivas establecidas por las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

Habilidad para motivar y comprometer al equipo con un trabajo colaborativo y coordinado, fortaleciendo la interrelación entre los distintos colaboradores, asegurando la distribución y utilización óptima de los recursos físicos y financieros del Hospital.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

Habilidad para idear estrategias nuevas que fortalezcan y optimicen políticas y metodologías de control en el área de gestión administrativa, transparentando y optimizando los procesos que conducen la ejecución de las actividades que forman parte de las responsabilidades bajo su Gerencia.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Poseer los conocimientos y/o experiencias en materias de gestión y administración de recursos físicos, financieros y abastecimiento en organizaciones públicas y/o privadas, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	II Nivel Jerárquico
Servicio	Hospital Padre Alberto Hurtado
Dependencia	Director/a del Hospital Padre Hurtado
Ministerio	Ministerio de Salud
Lugar de Desempeño	Santiago – Región Metropolitana

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

A el/la Gerente de Administración y Finanzas le corresponde planificar, dirigir, coordinar y controlar técnicamente la gestión administrativa del establecimiento, cautelando el adecuado funcionamiento de las áreas de su competencia: Finanzas, Operaciones, Farmacia, Abastecimiento, Nutrición y Alimentación, Servicios Generales y de Mantenición.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo de Gerente/a Función Administración y Finanzas, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Conducir, controlar y perfeccionar las políticas y presupuesto que orientan la gestión eficiente del recurso financiero, físicos, patrimoniales y de apoyo logístico del establecimiento procurando una gestión eficaz, eficiente, de calidad y oportuna en beneficio de los usuarios del sistema.
2. Controlar la regularidad y corrección de las operaciones y procedimientos relativos al ingreso, administración e inversión de los recursos financieros y patrimoniales del Hospital y la observación de la administración financiera del Estado y demás normas atinentes a esta materia.
3. Administrar adecuadamente los recursos físicos, financieros e informáticos del establecimiento, permitiendo una gestión eficiente en beneficio de los usuarios del Sistema.
4. Asesorar al Director/a del Hospital Padre Hurtado en las distintas materias de su competencia.
5. Proponer estrategias y programas para asegurar la sustentabilidad financiera del Hospital Padre Hurtado, brindando así respaldo y apoyo a la atención clínica del establecimiento.
6. Orientar la ejecución de funciones administrativas del Hospital Padre Hurtado a través de la implementación de políticas y estrategias.
7. Establecer control sobre la gestión de recursos, manteniendo la transparencia en los procesos administrativos en concordancia con las políticas públicas.

**DESAFÍOS DEL
CARGO**

Al asumir el cargo de Gerente/a Función Administración y Finanzas deberá asumir los siguientes desafíos:

1. Diseñar, implementar y ejecutar un programa de trabajo, desde el ámbito de su competencia, que fortalezca la articulación del modelo de control de gestión clínico administrativo en la organización, garantizando la ejecución oportuna y eficiente del presupuesto anual del Hospital, especialmente en lo relacionado con la asignación de presupuesto y el control de gasto, manteniendo el equilibrio financiero.
2. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer políticas en el área de gestión administrativa, para optimizar y transparentar materias de administración financiera, contable, presupuestaria, adquisiciones, servicios generales y contratos con empresas externas, poniendo énfasis en el rediseño de procesos.
3. Desarrollar y ejecutar un plan de mejora continua en el ámbito logístico que contemple la optimización de las funciones de compras, almacenamiento y distribución de fármacos e insumos médicos, potenciando el trabajo sistematizado y colaborativo entre los distintos equipos bajo su responsabilidad.

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital Padre Alberto Hurtado es un establecimiento de salud asistencial y docente, de carácter experimental, dependiente del Ministerio de Salud. Fue inaugurado el 9 de noviembre de 1998 y acreditado como Prestador Institucional de Atención Cerrada por la Superintendencia de Salud, en diciembre del año 2011.

El Hospital es parte de la Red Sur Oriente de Salud, su población beneficiaria pertenece a las comunas de La Granja, La Pintana y San Ramón, que de acuerdo al último censo de población, corresponden a 423.000 habitantes, siendo beneficiarios un total de 387.352.

La Institución tiene como misión otorgar una atención de calidad a sus usuarios, a través de un modelo de gestión que permita responder adecuadamente a sus necesidades, con un personal calificado y motivado.

Para el logro de su misión, el Hospital dispone, como dotación autorizada, de 60.816 horas semanales. Estas se distribuyen tanto, en la actividad clínica; Unidades de Gestión Clínica de Adulto, del Niño, de La Mujer y Recién Nacido, de Apoyo clínico: Pabellones, Imagenología, Laboratorio Clínico y UMT, y Anatomía Patológica, como en las áreas de apoyo administrativas.

En términos de infraestructura, cuenta con 384 camas, las que se dividen en: 16 camas críticas UPC adulto; 28 camas críticas Agudos; 13 camas en la UPC Infantil; 11 cupos en UPC neonatal; y, 316 camas básicas. Cuenta con Laboratorio clínico, Servicios de Urgencia, Imagenología, 6 pabellones Centrales y 3 ambulatorios.

Además, tiene adosado un Centro de Referencia de Salud, el cual recibe las derivaciones de las tres comunas que componen su Red, otorgando consulta de especialidad de pediatría, psiquiatría y salud mental, ginecología y obstetricia, medicina interna, cirugía adultos, urología, traumatología, oftalmología, otorinolaringología, dermatología, neurología adultos y broncopulmonar.

El modelo de gestión del establecimiento se estructura sobre la base de la Unidad de Gestión Clínica y Gerencias que tiene a su cargo al paciente tanto en el ámbito de la atención ambulatoria como la cerrada. Estas unidades, a su vez, deben responder como centro de responsabilidad haciéndose cargo del control de gastos a nivel local, en el marco de la planificación presupuestaria que permite el equilibrio financiero.

Uno de los desafíos fundamentales para el desarrollo de la actividad asistencial a nivel de especialidades, atención de urgencia y cirugías es mantener los estándares que se alcanzaron en el proceso de acreditación, desarrollando procesos de mejoría continua tanto en el ámbito clínico, como administrativo para incrementar los porcentajes de cumplimiento de los estándares evaluados y de esta

forma brindar una atención oportuna, resolutive y de calidad a los usuarios.

Dentro de los proyectos que actualmente desarrolla el Hospital y las etapas en que se encuentran cada uno de ellos, se pueden mencionar los siguientes:

-Proyecto de Reducción de brechas en infraestructura, con una inversión de \$700 millones de pesos, presenta un avance de 70%.

-Remodelación de la Urgencia de la Unidad de Gestión Clínica del Niño, con una inversión de \$171 millones de pesos, presenta un avance de 50%.

-Estudio de proyecto Área de Cuidados Intensivos Integrado, con una inversión aproximada de \$650 millones de pesos, actualmente en etapa de preproyecto.

-Estudio de proyecto de reubicación de áreas administrativas. En etapa de preproyecto de arquitectura y factibilidad técnica del emplazamiento. Monto aproximado de la inversión \$250 millones de pesos.

-Reestructuración de la planta física de Farmacia. En etapa de estudio de la propuesta de Layout productivo de la farmacia central, 50% de avance. El monto aproximado de la inversión es de \$30 millones.

Por otra parte, es importante mencionar las metas, desafíos e inversiones futuras del establecimiento:

-Ampliación de capacidad camas agudas, incluye infraestructura y equipamiento. Se estima un costo total de alrededor de \$1.000 millones, con una duración de 6 meses proyectados al año 2014.

-Reubicación de camas básicas, ampliación de infraestructura, con un monto aproximado de inversión de \$1.200 millones, a desarrollar en el segundo semestre del 2014.

Cabe señalar que los siguientes cargos, están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública:

- Director/a Hospital Padre Hurtado.
- Gerente General
- Gerente de Calidad.
- Gerente de RRHH.
- Gerente de Planificación y Gestión.
- Asesor Jurídico.
- Gerente de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
- Gerente de Administración y Finanzas.

**BIENES
Y/O SERVICIOS**

PRODUCCIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Consultas Especialidad (1)	145.566	154.782	142.950
Consultas Emergencia	181.215	164.759	166.810
Hospitalización (días cama ocupados)	119.616	120.387	119.241
Egresos hospitalarios (2)	24.323	24.305	22.310
Intervenciones Quirúrgicas Mayores (3)	11.605	13.204	12.101
Intervenciones Quirúrgicas menores (4)	2.144	2.620	1.521
Exámenes Radiológicos (5)	146.891	138.343	131.089
Exámenes de Laboratorio	959.294	977.185	1.074.061
Exámenes de Anatomía Patológica	20.490	22.924	20.513
Partos Normales (6)	4.370	4.159	3.927
Cesáreas (7)	1.706	1.514	1.392
Consultas Odontológicas	0	0	0

Fuente: Estadísticas Hospital Padre Alberto Hurtado – 2013

(1) La disminución se debe a falta de horas médicas de especialista, principalmente en las especialidades de vascular periférico, otorrino y oftalmología.

(2) La disminución de los egresos hospitalarios se debió a dos causas: el aumento de la ocupación de camas de Adulto hasta un 94% y el aumento de la estadía promedio de un paciente en esta misma unidad de 6 a 7,1 días promedio.

(3) y (4) Esta disminución es explicada fundamentalmente por la necesidad de cerrar pabellones dado el proyecto de reacondicionamiento de estos, postergación de cirugías electivas del adulto como una estrategia para dar respuesta a la alta demanda por camas hospitalarias en período de invierno por causas respiratorias y la falta de horas anestésistas.

(5) Esta disminución se explica por el mayor control en la pertinencia de la indicación de exámenes radiológicos.

(6) El dato expresado demuestra la tendencia nacional de disminución de la natalidad.

(7) La tasa de cesárea fue de un 26,2%, valor levemente menor que el obtenido el año pasado (26,7%) pero situándose dentro del rango de la meta de gestión fijada para ese año lo que constituye un resultado muy positivo considerando que en el ámbito nacional esa tasa bordea el 30%.

**EQUIPO DE
TRABAJO**

El equipo de trabajo del Gerente de Administración y Finanzas está conformado por:

Jefe de Nutrición y Alimentación, responsable de controlar y supervisar empresa externa a cargo de otorgar la alimentación de pacientes y funcionarios, asegurando la calidad de los procesos de la atención alimentario nutricional de los mismos. Responsable de elaborar y supervisar el cumplimiento de protocolos y procedimientos para el desarrollo de la atención alimentario nutricional.

Jefe de Abastecimiento, responsable de realizar la gestión de compra de insumos y medicamentos, asegurando la entrega en forma oportuna y eficiente de los insumos y demás elementos que las unidades de gestión clínica, de apoyo y gerencias requieran para el adecuado funcionamiento hospitalario, aplicando para ello la normativa vigente en la materia.

Jefe de Finanzas, responsable de gestionar en forma eficiente los recursos financieros que competen al Hospital, entregando directrices para la generación de flujos de información que conduzcan a un óptimo manejo presupuestario. Responsable de elaborar el presupuesto anual, y controlar su ejecución.

Jefe de Operaciones, responsable de asegurar la continuidad y funcionalidad del establecimiento de salud, en relación a la conservación de la infraestructura civil, del equipamiento médico e industrial, por medio de la administración de los recursos propios o externos con eficiencia y productividad

Jefe de Farmacia, responsable de proporcionar en forma expedita y oportuna medicamentos, medios diagnósticos, insumos clínicos y demás elementos terapéuticos que sean requeridos en la ejecución de las acciones de salud otorgada por las unidades de gestión clínica, y de apoyo a la población beneficiaria.

**CLIENTES
INTERNOS**

El/la Gerente de Administración y Finanzas se relaciona con:

Director/a, para entregar información estratégica y operativa para la correcta toma de decisiones. Ejecutar y controlar los planes e indicaciones dados por el director del Hospital.

Gerente de Calidad, para coordinar la ejecución y control de: planes de calidad en los departamentos de Farmacia y Abastecimiento; del cumplimiento de normas sanitarias y medio ambientales; y, de todo lo referente a la tramitación de autorización sanitaria de áreas clínicas.

Gerente de RRHH, para la coordinación en la planificación del gasto en Recursos Humanos y en la correcta ejecución del proceso de pago de remuneraciones del personal. Además, presta apoyo en la ejecución y control de medidas de seguridad y prevención de riesgos asociados a la labor del personal del hospital.

Gerente de Planificación y Gestión, para la coordinación y planificación conjunta del presupuesto de ingresos del hospital y coordinación para la ejecución del programa de producción de prestaciones valoradas.

Unidades de Gestión Clínica, para la correcta planificación y coordinación de la gestión asistencial.

Jefaturas de departamentos, para la coordinación de la gestión administrativa y de apoyo a la gestión clínica.

Coordinadores de las distintas unidades clínicas y de apoyo logístico, con los que deberá relacionarse e interactuar permanentemente dando apoyo administrativo a la labor asistencial.

**CLIENTES
EXTERNOS**

Los Clientes externos corresponden principalmente:

Subdirectores administrativos de establecimientos de salud del área sur oriente y del país.

Población beneficiaria y a los distintos actores públicos y privados.

Autoridades del sector, hospitales y consultorios integrantes de la red asistencial del servicio de salud.

Otros servicios públicos que aportan al desarrollo de la gestión pública de salud o a la protección social de la comunidad, así como también con la comunidad organizada.

Centros privados de salud, instituciones académicas, proveedores de insumos y de tecnología en equipamiento hospitalario.

Municipalidades, organizaciones sociales y con otras instituciones tales como fuerzas armadas y orden, educación, bomberos entre otros.

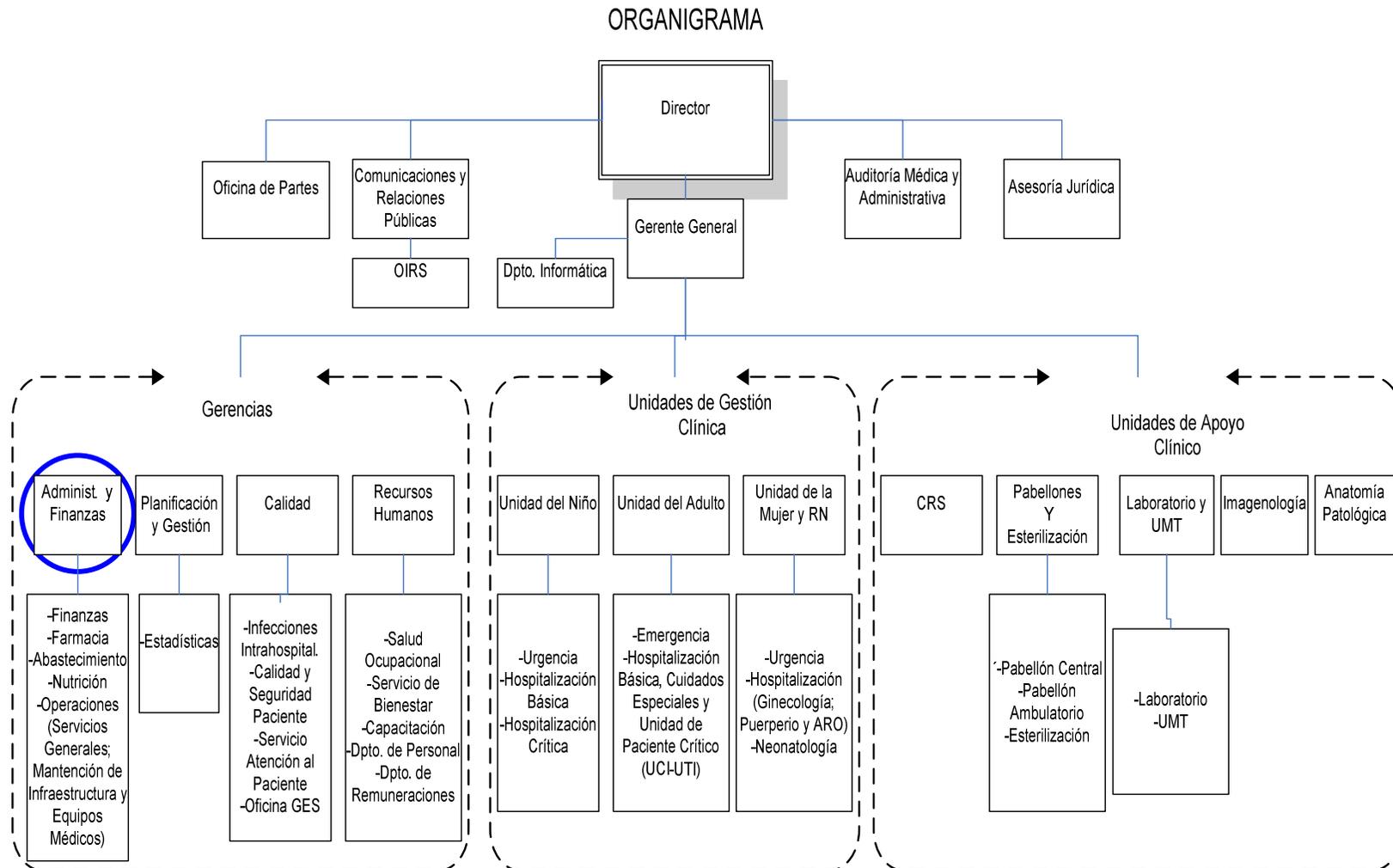
**DIMENSIONES
DEL CARGO**

Nº personas que dependen del cargo	6
Dotación total del hospital*	1383
Personal a honorarios del Hospital	138
Presupuesto que administra:	\$32.251.376.000

Fuente: Hospital Padre Alberto Hurtado.

*La dotación total corresponde a la informada por el Hospital en el mes de junio, pues este establecimiento tiene la particularidad de contar con un reglamento que les autoriza la contratación en diferentes jornadas horarias, actualmente de 60.816 Horas. Esto permite la contratación por horas semanales y no por cargo como el resto de los Servicios de Salud.

ORGANIGRAMA



RENTA

El cargo corresponde a **Tercer Nivel** de la Escala de Remuneraciones del Hospital Padre Hurtado, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **35%**. Su renta líquida promedio mensualizada referencial, para un no funcionario del Hospital Padre Alberto Hurtado asciende a **\$3.222.000.-**, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 35%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Promedio todos los meses	\$3.189.174.-	\$1.014.737.-	\$4.203.911.-	\$ 3.425.951.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para funcionario del Servicio					\$ 3.426.000.-
No Funcionarios**	Promedio todos los meses	\$2.899.249.-	\$1.014.737.-	\$3.913.986.-	\$3.222.073.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para no funcionario del Servicio					\$ 3.222.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del Hospital Padre Alberto hurtado.

****No Funcionarios:** Se refiere a los postulantes que no provienen del Hospital Padre Alberto Hurtado. Dichas personas después de cumplir un año completo de servicio percibirán la asignación por cumplimiento de metas de gestión que puede alcanzar hasta un 10% del sueldo base más la asignación experimental.

El no cumplimiento de las metas establecidas en el convenio de desempeño, que debe suscribir el alto directivo público, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los candidatos seleccionados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El alto directivo público nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo público deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo público tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.